

## Mesa redonda vacunas

*Justo Aznar Lucea\**

Académico de Número de la R. Acad. Med. Comunitat Valenciana

Siguiendo las indicaciones de los organizadores de esta Mesa Redonda haré algunos comentarios a lo expuesto por el profesor Bellver, no con el ánimo de enriquecer su Ponencia, cosa harto difícil, sino de reflexionar brevemente sobre algunas partes de la misma.

Al inicio de su intervención, Bellver afirma que las redes sociales se hacen con frecuencia eco de los problemas que plantea la vacunación, especialmente si se trata de la vacunación universal, debido a las críticas que contra ella hacen algunos “movimientos antivacunas”

¿Pero cuál es la realidad social de dichos grupos? Se puede afirmar que son grupos minoritarios, pero que se mueven con eficacia, especialmente en esta última década.

Dichos grupos comienzan a emerger en 1998, cuando Andrew Wakefield publicó un polémico artículo en *The Lancet* que establecía una posible relación entre la vacunación “triple vírica”, contra el sarampión, rubeola y parotiditis y el autismo. Aunque dicho artículo tuvo escasa acogida entre el mundo médico, en la población general sí que tuvo un gran impacto. Esta afirmación, no bien fundada en la evidencia médica, dio lugar a la aparición de activistas antivacunas, que poco a poco se fueron organizando como grupos activos de presión.

Sin embargo, la escasa solidez científica del artículo condujo a que el mismo fuera retractado por *The Lancet*. En relación con ello, nos llama la atención que en una reciente publicación de la Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla La Mancha se siga comentando que la asociación entre la “triple vírica” y el autismo puede seguir alarmando a la sociedad.

Pero no son solamente estos movimientos antivacunas los que combaten la vacunación universal, sino que también hay profesionales médicos que públicamente manifiestan ante sus pacientes opiniones contrarias a la misma. Esto ha hecho que algunos colegios profesionales, y especialmente el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, haya considerado la posibilidad de que las acciones de facultativos sean merecedoras de una sanción, por ser su actuación contraria a la deontología profesional. Incluso Jaume Sellarés, vicepresidente segundo el Colegio de Médicos de Barcelona, plantea la posibilidad de llegar a suspender de su ejercicio profesional a dichos facultativos, aunque esta acción, a juicio de Enrique Villanueva, presidente del Consejo General, parece excesiva.

Posteriormente hace referencia Bellver, a que en ocasiones, estos movimientos antivacunas y también otros colectivos, piensan que la vacunación universal puede estar favorecida por una imposición injustificada de la industria farmacéutica.

En este sentido, en una publicación anterior nuestra comentábamos, al realizar una reflexión ética sobre la conveniencia de la vacunación universal de niñas y adolescentes contra el virus del papiloma humano, si en esta actitud podrían influir los intereses de algunas firmas comerciales fabricantes de las vacunas, así como de los agentes intermediarios, y en qué medida los beneficios económicos de ambos pudieran influir en la toma de decisiones. Pero en relación con ello, se debe tener en cuenta que los procesos de investigación necesarios para desarrollar vacunas viables son muy costosos, pues para obtener una autorización oficial para uso clínico, el desarrollo de las vacunas necesita años de investigación y la aprobación de normas rigurosas de seguridad, lo que requiere la participación de expertos en muchas disciplinas científicas, éticas y sociales, es decir una gran inversión económica.

En la actualidad, la principal inversión económica para el desarrollo de nuevas vacunas la realizan las firmas comerciales, razón por lo que para mantener el esfuerzo de inversión, es necesario comercializar eficazmente las vacunas conseguidas. Es obvio, que si no consiguen una elevada utilización de las vacunas, no podrán seguir invirtiendo en

investigación, por lo que seríamos los usuarios los que dejaríamos de disfrutar de los avances médicos que gracias a los laboratorios están disponibles de forma continuada.

Por esta razón, es importante determinar qué vacunas son útiles para la población, y usarlas en los programas de vacunación, para así retroalimentar el proceso científico-económico y, de esta forma, poder seguir disponiendo de mejoras y avances médicos en el futuro.

También comenta Bellver que algunos colectivos se muestran contrarios a la vacunación porque en su opinión ésta puede tener efectos secundarios más graves que los beneficios que trata de aportar, aunque ello no parece médicamente comprobado, pues según datos del sistema de información de la Organización Mundial de la Salud, actualizados cada trimestre, los riesgos referidos al uso de las vacunas son muy inferiores a aquellos producidos por las complicaciones provocadas por sus correspondientes enfermedades naturales. Lo que se corrobora con la evidencia médica, ya comentada en esta Mesa, de que los efectos secundarios declarados tras la vacunación son, en general, muy inferiores a los beneficios que se consiguen. Así, en una publicación nuestra referente a la vacuna contra el virus del papiloma humano, constatamos que los efectos secundarios eran poco importantes, reduciéndose a reacciones locales, dando en muy pocos casos signos o síntomas de mayor importancia.

Esta escasa incidencia de efectos secundarios viene apoyada por el hecho que desde que las autoridades estadounidenses y europeas aprobaran la vacuna contra el VPH en 2006, se ha vacunado a más de 120.000.000 de personas en todo el mundo, y no ha habido ningún caso de muerte reconocida por el preparado vacunal.

Sin embargo, habrá que tener en cuenta que la vacunación se ofrece a niños sanos, o aparentemente sanos, por lo que los posibles efectos secundarios habrá que valorarlos con mayor rigurosidad, por lo que se exige por parte de los usuarios que el posible daño secundario sea mínimo o inexistente.

De todas formas, a pesar de los escasos efectos secundarios de las vacunas, en algunos países se está limitando su uso. Así, en junio de 2013, el Ministro de Salud japonés suspendió la recomendación de la vacunación universal contra el VPH, después de confirmar la aparición de algunos efectos secundarios negativos, que fueron ampliamente difundidos por los medios de comunicación de ese país, a pesar de que un Comité de expertos concluyó que no existía evidencia para probar una asociación causal entre la vacunación contra el VPH y los referidos efectos secundarios, pero a pesar de ello las autoridades gubernamentales japonesas no siguieron recomendando la vacunación universal.

Dedica Bellver gran parte de su ponencia a valorar éticamente los conflictos que se pueden presentar si la vacunación universal se trata de imponer coactivamente, como ocurre en Estados Unidos, o promover la vacunación universal a base de informar a los ciudadanos de sus ventajas e inconvenientes, para crear un clima favorable a ello. Bellver se muestra partidario de esta segunda opción, más acorde con los principios de autonomía y justicia que una vacunación universal requiere.

Sin embargo, la vacunación impuesta, como ocurre en Estados Unidos, sigue progresando, hasta tal punto que el Gobernador de California, Jerry Brown, firmó una ley el pasado 30 de junio que obliga a vacunar a todos los niños que acudan a las escuelas públicas sin que los padres puedan oponerse a esta decisión por razones ideológicas o religiosas. La única excepción se podría dar cuando existieran razones médicas. California es uno de los tres estados de ese país, que no admite la opinión de los padres en contra de la vacunación por principios religiosos.

Pero reflexionando sobre ese ambivalente actuar entre imposición e información todo pasa, como señalaban recientemente Di Pietro, Refolo y González-Mellado, por considerar a las vacunas como una responsabilidad moral, en el doble sentido del término: es una responsabilidad de los padres para con los hijos y es una responsabilidad de los gobernantes para con sus ciudadanos, pero para que todo ello sea eficaz, son necesarias una serie de medidas de educación, información, formación y gestión, que

garanticen la protección de la comunidad y que permitan el ejercicio de la autonomía personal de los padres en el cuidado de sus hijos.

Al referirnos a que en algunos países no pueden oponerse a la vacunación de sus hijos por motivos religiosos, somos de la opinión que tomar una decisión médica atendiendo a ellos puede llevarse a cabo cuando ésta no afecte a otros colectivos distintos al receptor de la propia vacuna, es decir cuando no afecta a terceros. Es este el caso de los testigos de Jehová, pues en dicha circunstancia el no administrar una transfusión sanguínea a un niño enfermo solo afecta a ese niño, y como grupo a él y a sus padres.

En esta circunstancia se debería armonizar el principio de autonomía de los padres con la obligación de no maleficencia para el niño por parte de las autoridades sanitarias. Cuando esa armonización no sea posible debería ser un juez quien dictaminara la actitud a seguir.

De todas formas, parece lógico recordar que el respeto a la autonomía de los padres no se puede confundir con la delegación de responsabilidades profesionales de los facultativos, amparándose en si ya se les ha informado adecuadamente, la responsabilidad pasa a ser suya.

En general, pienso que se puede afirmar que, en la vacunación, con independencia del bien que supone para el niño, la oposición de sus padres a ser vacunado difícilmente podrá sustentarse en el principio de autonomía paterna, si el no vacunar afecta a un grupo poblacional ajeno al niño, es decir afecta a terceros, pues el posible niño enfermo podría ser una fuente de contagio para la población circundante.

En este sentido, es sabido que cuando disminuye la cobertura vacunal, tarde o temprano se produce un brote de enfermedades infecciosas prevenibles, de lo cual hemos tenido ejemplos claros en España, como es el caso del niño de Olot, comentado por el profesor Bellver.

Es decir, en este caso la autonomía personal choca explícitamente con el beneficio poblacional, con la inmunidad del grupo, lo que haría que se

afectara el principio de justicia al poner en riesgo la salud de la sociedad en general.

Pero muchas veces los discutidos planteamientos teóricos son refrendados por la realidad objetiva. En este sentido, y defendiendo la necesidad de la vacunación universal, en un artículo reciente sobre el tema, se preguntaba a un grupo de pediatras norteamericanos cuál sería su postura a la hora de vacunar a sus propios hijos, mostrándose la gran mayoría de ellos favorables a la vacunación, es decir que tomaban una actitud acorde con lo que gran parte de la población piensa sobre la necesidad de la vacunación universal.

Hasta aquí mis comentarios a la magnífica ponencia del Profesor Bellver, que probablemente habrán aportado poco a lo por él expuesto.

Muchas gracias.